



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Texto N.º: 273/2026

Fecha: 03/03/2026

Clave: AEM

Expte N.º 397/2026 Modificación ordenanza fiscal n.º 18 - Cesión de instalaciones

Asunto: Propuesta de Ordenanza Fiscal n.º 18 tras modificación proyectada (exp. 397/2026)

ORDENANZA FISCAL N.º 18

REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, PISCINAS E INSTALACIONES ANÁLOGAS

ARTÍCULO 1.º.- CONCEPTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 20.4.o) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por la prestación de los servicios de instalaciones deportivas, piscinas e instalaciones análogas especificadas en las Tarifas contenidas en el apartado 2 del artículo 3.º siguiente, que se regirá por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2.º.- OBLIGADOS AL PAGO

Están obligados al pago de la tasa regulada en esta Ordenanza quienes se beneficien de los servicios o actividades prestados o realizados por este Ayuntamiento a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO 3.º.- CUANTÍA

1. La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en la Tarifa contenida en el apartado siguiente.
2. La tarifa de esta tasa será la siguiente:

EPÍGRAFE 1. CIUDAD DEPORTIVA

Pista de tenis — 4,60 €/hora

Pista de pádel — 4,60 €/hora

Frontón — 4,60 €/hora

Campo de fútbol de hierba — 34,50 €/partido (máximo 2 horas)

Campo de césped artificial — 34,50 €/partido (máximo 2 horas)

Pista de baloncesto — 17,25 €/2 horas



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Pista de fútbol sala — 17,25 €/2 horas

EPÍGRAFE 2. POLIDEPORTIVO CUBIERTO M3

Pista de tenis — 6,90 €/hora

Pista de bádminton — 6,90 €/hora

Baloncesto, voleibol, balonmano, etc. — 28,75 €/hora

Pista de fútbol sala — 28,75 €/hora

EPÍGRAFE 3. POLIDEPORTIVO-GIMNASIO PLAZA

Baloncesto, voleibol, balonmano, etc. — 46,00 €/hora

Pista de fútbol sala — 46,00 €/hora

EPÍGRAFE 4. OTRAS INSTALACIONES

Otras instalaciones no descritas — 13,57 €/2 horas

EPÍGRAFE 5. PISCINAS

Niños hasta 14 años — Entrada: 2,40 € / Bono 15 baños: 23,00 €

Pensionistas — Entrada: 2,40 € / Bono 15 baños: 23,00 €

Adultos — Entrada: 3,60 € / Bono 15 baños: 34,50 €

Familias numerosas — Entrada: 2,40 € / Bono 15 baños: 23,00 €

Familias numerosas / Discapacidad infantil — Entrada: 2,40 € / Bono 15 baños: 17,25 €

Personas con discapacidad $\geq 33\%$ — Entrada: 2,40 € / Bono 15 baños: 23,00 €

EPÍGRAFE 6. CESIÓN PARA ACTIVIDADES GRUPALES DE INTERÉS MUNICIPAL

Tarifa: 30,00 € por día de utilización

Condiciones:

- Solicitud previa del interesado.
- Informe municipal acreditando beneficio municipal, promoción deportiva/cultural y duración superior a un día.
- Autorización por órgano competente.



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

– Tarifa objetiva no susceptible de reducción individualizada.

NORMAS DE GESTIÓN

Las tarifas establecidas en la presente Ordenanza tendrán carácter obligatorio y únicamente podrán modificarse mediante acuerdo del Pleno de la Corporación conforme a los artículos 15 a 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Todos los usuarios estarán sujetos a las normas municipales y a las instrucciones del personal encargado.

Podrá declararse la exención del pago a centros educativos locales en horario escolar y a colectivos sin ánimo de lucro que organicen competiciones o actos culturales.

ARTÍCULO 4º.- OBLIGACIÓN DE PAGO

La obligación de pago nace desde que se preste el servicio. El pago se efectuará en el momento de acceso o reserva de la instalación.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

En Las Navas del Marqués, a 3 de marzo de 2026.

Tte. de Alcalde de Hacienda,

Fdo.: Roberto Esteban Barbado.